13/12/2024 Audiencia \$6.917.481 Tirada: Vpe pág:

Fecha

Vpe portada:

Vpe:

\$20.570.976 Difusión: \$20.570.976 Ocupación 320.543 126.654 126.654

33,63%

Sección: Frecuencia:

CONTRAPORTADA



CATALINA MUÑOZ-KAPPES

El Segundo Tribunal Ambiental aprobó una conciliación entre la empresa noruega Statkraft y los vecinos de Litueche, ponien-do término a reclamaciones judiciales en contra de los proyectos eólicos Cardonal, Los Cerrillos y Manantiales, ubicados en la Re-gión de O'Higgins. Desde el tribunal calificaron como un hito la conciliación alcanzada, que es la segunda que se logra en los 12 años de existencia del tribunal. El acuerdo considera una serie

de compromisos por parte de Statkraft. Entre ellos, figura el so-metimiento voluntario de las modificaciones de los proyectos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), una demanda que, dicen los vecinos, era clave para ellos. Adicionalmente, se acordó la implementación de un monitoreo continuo de ruido con participación comunitaria, y un proyecto de restauración ecológica con especies nativas

Beneficios

Además, la empresa implementará un programa de acceso a energía renovable, que beneficiará a familias de Litueche mediante la entrega de kits solares y capacitaciones para su instalación y man-tenimiento. También se equipará una sede vecinal con sistemas de energía, almacenamiento de agua, internet y materiales para emer-gencias. El acuerdo no incluyó un beneficio monetario directo

El Segundo Tribunal Ambiental destacó que los alcances de la conciliación vayan "más allá de los aspectos netamente técnicos, jurídicos y ambientales asocia-dos a las controversias vincula-das a la ejecución de los proyectos eólicos, sino que toma en consideración aquellos aspectos sociales del conflicto"

Los vecinos y la empresa llega-ron a la etapa de conciliación, tras una reclamación que habían pre-sentado en 2023 los habitantes de Las partes involucradas creen que el caso se convertirá en un precedente:

Tribunal Ambiental aprueba conciliación entre Statkraft y vecinos de Litueche por parques eólicos

Abogados afirman que es un ejemplo de un tema no resuelto por la institucionalidad ambiental, en que las comunidades podrán recibir beneficios concretos.



entre la comu nidad y la empresa giraba en torno a la modificación de tres parques eólicos de Stat-kraft ubicados en la Región de

Litueche, Esta buscaba invalidar la resolución de la dirección regional en torno a que la modificación al parque eólico no debía ser in-gresada al SEIA. El acuerdo final de conciliación se aprobó en no-viembre de este año.

Los vecinos celebran lo expedito que resultó el proceso. "No es-perábamos llegar a la conciliación en esta etapa. Nosotros siempre pensamos que esto iba a ser una

lucha de años", comentó Hans Vergara, representante del Comité de Adelanto El Espinillo, la co-munidad de vecinos de Litueche involucrada en la conciliación.

Desde Statkraft también valo-ran el acuerdo. "Nos sentimos muy contentos porque lo que es-tá detrás del acuerdo es la volun-tad de diálogo para resolver di-ferencias y abrir la posibilidad de trabajar juntos con la comunidad con una mirada de largo pla-zo", dijo María Teresa González, CEO de Statkraft Chile.

Desde la empresa resaltaron que esta conciliación puede servir de modelo para resolver de mane-ra más eficaz otras disputas entre comunidades y compañías. "Sentimos que es un hito importante,

moderna y abre un nuevo espacio para la resolución pacífica de con-troversias", indicó González. En este sentido, la conciliación

entre Statkraft y los vecinos de Litueche plantea la necesidad de incluir espacios para la resolu-ción de conflictos ambientales. Jorge Cash, académico de la

UAI y exjefe de la división jurídi-ca del Ministerio del Medio Ambiente en el segundo gobierno de Michelle Bachelet, señala que usar los tribunales

ACUERDO

Como parte de la

conciliación, los vecinos

paneles solares, una

sede vecinal para emergencias, entre

otros.

ambientales para canalizar el otorga-miento de beneficios a comunidades involucradas es valioso, sobre todo, debido a que "esta jus-ticia especializada surgió, entre otras razones, para dejar atrás el mercado que

se generaba entre las comunidades y los desarrolladores a través de la interposición indiscrimina-da de recursos de protección en las cortes de apelaciones y la dictación posterior de órdenes de no innovar que en la práctica parali-zaban los proyectos y concedían a las comunidades un poder de ne-gociación desmedido".

"Los conflictos socioambientales tienen múltiples causas, inclu-yendo la desconfianza de las partes y la falta de diálogo. Por ello, muchas veces la vía judicial tradicional es insuficiente para resolverlos", afirmó Sebastián Herrera Larraín, socio de Lathrop Mujica Herrera & Diez Abogados.

Sin embargo, Nicolás Calde-ón, socio adjunto de Servicios de Cambio Climático y Sostenibilidad de EY, afirmó que llevar todos los conflictos a esta instancia podría derivar en que los acuerdos conciliatorios tomen mucho tiempo. "Pueden ser útiles al momento de someterse al SEIA y llegar a facilitar la eva-

luación en función de los resultados que puedan tener con las comunida-

des", acotó. Por otro lado, Rodrigo Ropert, aboga-do especialista en re-gulación ambiental senior counsel de Aninat Abogados cree que el acuerdo

apunta a un tema de fondo que no ha logrado resolver la institucio-nalidad ambiental. "Esto es, que los proyectos puedan ejecutarse generando beneficios concretos y cumpliendo las expectativas de la comunidad, incluso más allá de lo exigido por la legislación", indicó.

Pese al resultado positivo en Litueche, Statkraft aún tiene un proyecto hidroeléctrico paralizado en la Región de Los Lagos, debido a una consulta indígena que ordenó iniciar la Corte Su-